

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Óscar ARIZCUREN POLA
D. Iñaki CABASÉS HITA
D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE
D^a Edurne EGUINO SASIAIN
D^a.Ana ELIZALDE URMENETA
D. José Enrique ESCUDERO ROJO
D^a.Itziar GÓMEZ LÓPEZ
D. José M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA
D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS
D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ
D. Jorge Agustín MORI IGOA
D. Manuel ROMERO PARDO
D^a.Ana URDÁNOZ GAZTELU

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Valentín ALZINA AGUILAR

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil trece, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS y con la presencia de la Secretaria, Doña María Teresa DONÁZAR PASCAL.

Asiste, igualmente, Doña Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Directora-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.; D. Jesús Velasco, Director del Área de Transporte; D. Manuel Iribarren, Director de Organización; y D^a Maite Lezaun Eslava, Técnico de Investigación Social del Departamento de Relaciones Externas.

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 02 13.

VISTO el borrador del acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2013,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 054-13 a 061-13, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- PROPUESTA EXPROPIACIÓN AMPLIACIÓN COLECTOR ZIZUR.

En episodios de fuertes lluvias, se han producido en repetidas ocasiones inundaciones en garajes y viviendas de la Urbanización Zizur, que han causado graves daños materiales. Estas inundaciones son debidas a problemas de insuficiencia de capacidad en la red de pluviales y unitaria de Zizur Mayor.

SCPSA ha desarrollado diversos estudios de la evacuación de aguas pluviales y fruto de ellos ha redactado el proyecto "AMPLIACIÓN DE LOS COLECTORES DE AGUAS PLUVIALES EN LA URBANIZACIÓN ZIZUR (RM-282285)".

Dicho proyecto tiene por objeto la ampliación del sistema de evacuación de aguas pluviales de la Urbanización Zizur. La obra consiste básicamente en ejecutar un nuevo emisario de aguas pluviales que evacúe el agua de gran parte de la urbanización al Barranco de la Morea. Este emisario se complementa con la ampliación de la capacidad de dos colectores aguas arriba (colectores nº 1 y 2). También se proyecta la ampliación de un tramo de colector en la Ronda San Cristóbal (colector nº 3). Esta actuación busca garantizar la capacidad de desagüe de los colectores para la lluvia de diseño que contempla la normativa de SCPSA.

Con fecha de 20 de diciembre de 2012 fue aprobado por el Consejo de Administración de SCPSA el Proyecto de la Obra "Ampliación de los colectores de aguas pluviales en la Urbanización Zizur (RM-282285)", con un presupuesto para conocimiento de la administración del proyecto completo de 7.440.180,99 Eur (21% IVA incluido)

Considerando que, conforme al artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, es necesaria la aprobación de los correspondientes proyectos por la Comisión Permanente, para llevar implícita la declaración de utilidad pública, indispensable para proceder a la expropiación forzosa.

Resultando necesario realizar la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y, habida cuenta que conforme a los art. 47.4 y 29 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, 4.1.d) de la Ley Bases de Régimen Local y artículos 4 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ésta puede ejercer la potestad expropiatoria, procede el inicio del expediente expropiatorio, por lo que

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD,

1. Aprobar el Proyecto correspondiente a la obra "Ampliación de los colectores de aguas pluviales en la Urbanización Zizur (RM-282285)", iniciar el expediente expropiatorio y aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto.
2. Reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, implícita en la aprobación del mismo.
3. Someter dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles, en el que los

interesados podrán formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, y aportar, por escrito, los datos precisos para subsanar posibles errores de la relación publicada, que podrán dirigir a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con domicilio en calle General Chinchilla, nº 7, 31002 Pamplona (Navarra) y a los Ayuntamientos de la Cendea de Cizur y de la Cendea de Galar.

4. Publicar el presente Acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, en un diario de la Comunidad Foral e insertarla en los tablones de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de los Ayuntamientos de la Cendea de Cizur y de la Cendea de Galar, en cuyas sedes los interesados tendrán a su disposición el Proyecto y los planos parcelarios.
5. Notificar a los interesados a los mismos efectos antedichos.

CUARTO.- DATOS ESTADÍSTICOS ENERO 2013.

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de enero,

SE ACUERDA, darse por enterados.

QUINTO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE: TUC.

Por parte de D. Jesús Velasco Pérez se explican los objetivos, trabajos y calendario para llevar a cabo el estudio de movilidad de la comarca de Pamplona.

Por parte de D^a Maite Lezaun Eslava se expone el estudio de satisfacción del Transporte urbano en el año 2012.

Se entrega el documento del "Borrador Plan Estratégico MCP/SCPSA 2013-2016, se explica y se informa que pueden realizarse aportaciones hasta el próximo 15 de marzo.

El Presidente hace entrega e informa de la carta recibida por el Alcalde de Etxauri requiriendo que se urja a la Consejería de Fomento para que resuelva la integración de Etxauri en ATPC del Taxi.

Tras un debate se solicita mayoritariamente del Presidente que requiera al Consejero para la resolución favorable del expediente cuanto antes. Algunos miembros de la Comisión Permanente expresan que es el Presidente el que debe dar traslado, tal y como solicita el Alcalde de Etxauri.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Urdanoz quiere saber cómo va el estudio de modificación de las tarifas por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de Residuos Urbanos.

Por la Directora Gerente, Sra. Miqueleiz se informa que se ha constituido un grupo de trabajo y que en el primer semestre se planteará una nueva propuesta. Comenta que es un tema complejo por la imposibilidad de medir el volumen de residuos que cada sujeto pasivo deposita. Se están analizando todos los sistemas de facturación actuales.

La Sra. Gómez pregunta qué se sabe sobre el PIGRN.

El Presidente informa que el Consejero no ha contestado a la carta solicitando información y posicionamiento del Gobierno de Navarra, una vez conocida la Sentencia. Sabemos por la prensa y la comparecencia del Consejero en el Parlamento que se ha recurrido la Sentencia y que por lo tanto el PIGRN está vigente.

La Sra. Urdanoz solicita información sobre la recogida de madera en los polígonos.

Se le remitirá la información solicitada.

La Directora Gerente, Sra. Miqueleiz, informa sobre la Campaña de promoción del uso del transporte urbano en las dos universidades. Se presentará en rueda de prensa la próxima semana.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.